

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N°1558,  
DE 21 DE DICIEMBRE DE 2022, QUE  
CONSTITUYE COMITÉ OPERATIVO PARA  
LA REVISIÓN DEL PLAN DE  
DESCONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA PARA  
LA COMUNA DE VALDIVIA

RESOLUCION EXENTA N°

0565

Santiago, 09 JUN 2023

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N°19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente; en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el D.S. N°39, de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece el Reglamento para la Dictación de Planes de Prevención y de Descontaminación; en el Decreto Supremo N° 71, de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el cual se nombra a doña María Heloísa Rojas Corradi, Ministra del Medio Ambiente; en el D.S. N°25, de 2016, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece el "Plan de Descontaminación Atmosférica para la comuna de Valdivia"; en la Resolución Exenta N°651, de 16 de junio de 2022, publicada en el Diario Oficial el día 24 de junio de 2022, que da inicio al proceso de revisión del Plan de Descontaminación Atmosférica para la comuna de Valdivia; en la Resolución Exenta N°1558, de 21 de diciembre de 2022, del Ministerio del Medio Ambiente, que constituye Comité Operativo para la revisión del Plan de Descontaminación Atmosférica de la comuna de Valdivia; en la Resolución Exenta N°296, de 2023, del Ministerio del Medio Ambiente-Subsecretaría del Medio Ambiente, que extiende aplicación de las medidas extraordinarias de visación de documentos del Ministerio del Medio Ambiente-Subsecretaría del Medio Ambiente a raíz de la alerta sanitaria por brote de coronavirus (COVID-19); en la Resolución N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; y,

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante el D.S. N°25, de 2016, del Ministerio del Medio Ambiente, se estableció el "Plan de Descontaminación Atmosférica para la comuna de Valdivia". Por otra parte, mediante la Resolución Exenta N°651,

de 16 de junio de 2022, del Ministerio del Medio Ambiente, se dio inicio al proceso de revisión del Plan de Descontaminación Atmosférica para la comuna de Valdivia.

0493

2.- Que, mediante Resolución Exenta N°1558, de 21 de diciembre de 2022, del Ministerio del Medio Ambiente, se constituyó el Comité Operativo para la revisión del Plan de Descontaminación Atmosférica de la comuna de Valdivia.

3.- Que mediante memorándum N°37, del 15 de febrero de 2023, del Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente, región de Los Ríos, se solicitó modificar la referida resolución, respecto al integrante de la Corporación Nacional Forestal, región de Los Ríos, adjuntando copia del oficio remitido por dicho servicio.

**RESUELVO:**

1.- Modificase el Resuelvo N° 1, literal t), de la Resolución Exenta N°1558, de 21 de diciembre de 2022, del Ministerio del Medio Ambiente, que constituyó el Comité Operativo para la revisión del Plan de Descontaminación Atmosférica de la comuna de Valdivia, en el sentido de reemplazar a don Luis Gerardo Contreras Salgado, como representante de la Corporación Nacional Forestal, Región de Los Ríos, por don **Marco Flores Cortéz**, quien a vez podrá ser reemplazado en caso de ausencia o impedimento por doña **Pamela Moreno Durán**.

2.- Que, en lo no modificado por el presente instrumento, se mantiene vigente lo establecido en la Resolución Exenta N°1558, de 21 de diciembre de 2022, del Ministerio del Medio Ambiente, ya referida.

3.- Póngase la presente resolución en conocimiento de cada una de las instituciones integrantes del Comité Operativo.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**



20/VRB/FDB/BRS/JFF/SYD/CTC/RMG/JVB

CC.

- Gabinete Ministra
- Ministerio de Hacienda
- División Jurídica MMA
- División Calidad del Aire MMA
- I. Municipalidad de Valdivia
- Delegación Presidencial Regional de Los Ríos.
- Gobierno Regional de Los Ríos.
- SEREMI del Medio Ambiente de la región de Los Ríos.
- SEREMI de Salud de la región de Los Ríos.
- Secretaría Regional de Gobierno de la región de Los Ríos.
- SEREMI del Deporte de la región de Los Ríos.
- SEREMI de Vivienda y Urbanismo de la región de Los Ríos.
- SEREMI de Energía de la región de Los Ríos.
- SEREMI de Economía, Fomento y Turismo, de la región de Los Ríos.
- SEREMI de Agricultura de la región de Los Ríos.
- SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones de la región de Los Ríos.
- SEREMI de Educación de la región de Los Ríos.
- Seremi de la Mujer y Equidad de Género, región de Los Ríos.
- Ministerio de Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación, de la región de Los Ríos.
- SEREMI de Desarrollo y Familia de la región de Los Ríos
- Corporación Nacional Forestal, Región de Los Ríos.
- Oficina Regional Superintendencia del Medio Ambiente, región de Los Ríos.
- Superintendencia de Electricidad y Combustible, de la región de Los Ríos.
- Servicio de Evaluación Ambiental, Dirección regional de Los Ríos.
- Dirección Regional de Los Ríos del Servicio de Impuestos Internos.
- Dirección Regional de Los Ríos del Servicio Nacional del Consumidor.
- Dirección Regional de Los Ríos del Servicio Agrícola y Ganadero.
- Instituto Forestal, sede Valdivia.
- Expediente.

0494